

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Antioquia

Municipio de Medellín

El Colegio Latino, aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según resolución N° 006156 del 05 de noviembre de 1991 y actualizada y ampliada según resolución N° 08687 del 30 de octubre de 2007. Con actualización parcial de licencia de funcionamiento N° 201850098814 del 20 de diciembre de 2018 por el cambio de sede al establecimiento privado denominado COLEGIO LATINO.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

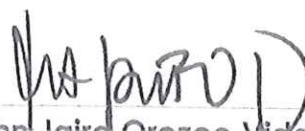
En la Ciudad de Medellín a los siete (07) días del mes de diciembre del año 2024, se reúne con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI VI, el suscrito Rector del COLEGIO LATINO, privado, de Educación Formal, última aprobación de 1º a 11º por Resolución N° 006156 de Noviembre 05 de 1991, para los años 1991, 1992, 1993, 1994 y prorrogada por Resolución N° 08965 del 21 de julio de 1994 y actualizada y ampliada según Resolución No. 08687 del 30 de Octubre de 2007, expedida por la Secretaría de educación de Medellín, donde se autoriza al Colegio Latino para que ofrezca educación formal de adultos en las modalidades presencial y semipresencial y después de comprobar la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los grados correspondientes al nivel de Educación Media, de acuerdo con la Ley 115 de febrero 08 de 1994, Decreto 1860 de agosto 03 de 1994, Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 y el decreto 1290 de 16 de abril de 2009. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075; artículos 2.3.3.5.3.4.7, artículo 2.3.3.5.3.4.8, artículo 2.3.3.5.3.5.1 del 26 de mayo de 2015, concernientes a Educación de Adultos. El rector del Colegio Latino, el Señor John Jairo Orozco Vidal, en ceremonia de grado, tomó el juramento de rigor y otorgó título de:

Bachiller Académico a:

Jíménez Betancur Andrés Felipe

Identificado (a) con C.C N° 1.025.886.778 de Medellín, Ant.

En constancia se expide y firma la presente acta en Medellín, a los siete (07) días del mes de diciembre del año 2024 por:



John Jairo Orozco Vidal
C.C 98.593.432 de Bello
Rector

Registrado para efectos legales en la Secretaría del Colegio Latino, según el decreto nacional N° 921 del 6 de mayo de 1994.

Acta General de Graduación N° 04, Libro de Registro de Actas N 06, Folio 231, Numeral 5687